

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

Huasco, 10 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000053 /2022.-

VISTOS : a).- Firma Convenio Estrategía Regional lugar Gobierno Regional, en la ciudad de Copiapó.-

b).- Considerando el Decreto Alcaldicio N° 000663 de fecha 05 de Julio del 2021, sobre Orden de Prelación Subrogancia de Alcaldía.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- Por motivo de ausentarme en Comisión de Servicio, me Subrogaré en el Cargo la Srta. **KAREN CORTES RIVEROS**, Administradora Municipal, grado 7° de la E.M., durante el día 10 de Enero del 2022 y/o hasta mientras dure mi ausencia.-



RENE TORRES MANSILLA
Construtor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Anótese y Comuníquese.-

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secret. Municipal
- Archivo

RGBT/RTM/evo.-

(Correl. Interno N° 020/22.-)